

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Psiquiatría Forense
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
Curso	Tercero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo
Curso académico	2025-2026
Docente coordinador	Laura López-Almansa Beaus

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Psiquiatría Forense” se desarrolla en el segundo semestre del tercer curso del Grado de Criminología.

Los contenidos de esta asignatura están relacionados y enfocados a que el alumnado aprenda los conceptos básicos de la Medicina Legal que se emplean para la valoración del estado mental de las personas, tanto de los sujetos normales como de los enfermos mentales, lo que constituye un pilar fundamental de la peligrosidad criminal de los autores de los delitos.

Su implicación afecta a todos los ámbitos del Derecho, aunque tiene mayor incidencia en el ámbito del Derecho Penal. La ley aplica al enfermo mental, con percepción errónea de la realidad, atenuantes y eximentes que afectan a su imputabilidad, por lo que se tratan los principales conceptos de las patologías psiquiátricas en este ámbito, estudiando las reglas y métodos para poder aplicarlos en la resolución de casos planteados en los tribunales.

La asignatura va a proporcionar los conocimientos y habilidades necesarias para comprender los conceptos fundamentales relacionados con el conocimiento del de la personalidad de los delincuentes, y la valoración de habilidades y aptitudes para la elaboración e interpretación de informes periciales relacionados con la materia.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel

que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT2: Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
- CT3: Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
- CT4: Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6: Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.
- CT8: Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.

Competencias específicas:

- CE 4: Interpretar, analizar, redactar, evaluar y realizar juicios éticos sobre la literatura científica.
- CE 5: Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Habilidad para explorar a un presunto enfermo mental y sospechar con fundamento si lo es o no, y en su caso el tipo de perturbación que le afecta.
- RA2: Capacidad para distinguir o presumir con fundamento la simulación, así como los síntomas reactivos a la situación del momento actual del explorado, coherentes a ella.
- RA3: Conocimiento de unas directrices seguras acerca de cómo comportarse ante un enfermo mental, de lo que se puede temer y esperar del mismo.
- RA4: Comprensión precisa de los informes y otros escritos psiquiátricos
- RA5: Comprensión precisa de la adecuada relación entre una presumida alteración mental y las circunstancias de modificación de la responsabilidad penal de origen psicobiológico a que alude la legislación penal.
- RA6: Capacidad de redacción de un informe con observaciones y conclusiones, según el destinatario de éstos, y de acuerdo a las normas deontológica fundamentales.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2; CT2; CE4	RA1: Habilidad para explorar a un presunto enfermo mental y sospechar con fundamento si lo es o no, y en su caso el tipo de perturbación que le afecta
CB2; CB3; CT2; CT6; CE4; CE5	RA2: Capacidad para distinguir o presumir con fundamento la simulación, así como los síntomas reactivos a la situación del momento actual del explorado, coherentes a ella.
CB2; CB3; CB4; CT4; CE4; CE5	RA3: Conocimiento de unas directrices seguras acerca de cómo comportarse ante un enfermo mental, de lo que se puede temer y esperar del mismo.
CB2; CB3; CT2; CE4	RA4: Comprensión precisa de los informes y otros escritos psiquiátricos
CB2; CB3; CT2; CT6; CE4; CE5	RA5: Comprensión precisa de la adecuada relación entre una presumida alteración mental y las circunstancias de modificación de la responsabilidad penal de origen psicobiológico a que alude la legislación penal.
CB2; CB4; CT4; CT5; CE4; CE5	RA6: Capacidad de redacción de un informe con observaciones y conclusiones, según el destinatario de éstos, y de acuerdo a las normas deontológica fundamentales.

4. CONTENIDOS

La asignatura se estructura en los siguientes contenidos:

- La psiquiatría forense. Su contenido y utilidad en y para la Criminología.
- Las principales conductas delictivas asociadas a perturbaciones mentales. El enfermo mental como sujeto activo y pasivo de delitos.
- Semiología psiquiátrica general: la enfermedad mental y los trastornos psíquicos: Rasgos y Trastornos; Episodios y Trastornos. Neurosis, Psicosis, Trastornos de Personalidad; Trastornos ligados al consumo de sustancias, a enfermedades orgánicas y a deficiencia en el desarrollo. El alcohol y las drogas como factores criminógenos.
- La exploración psiquiátrica pericial en Criminología y sus diferencias metodológicas y de finalidad con el estudio clínico asistencial.
- La simulación, disimulación y pretextación síntomas psicopatológicos.
- El peritaje Psiquiátrico Penal. Otros peritajes forenses y escritos de contenido psiquiátrico.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje Cooperativo
- Clase magistral
- Experimentación e interpretación comprensiva
- Metodología de orientación interpretativa.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Análisis y resolución de supuestos prácticos.	12.5 h.
Estudio Autónomo.	25 h.
Exposiciones orales.	12 h.
Lecciones magistrales.	25 h.
Informe técnico.	12.5 h.
Pruebas de conocimiento.	6.5 h.
Realización de perfiles sociales.	11.5 h.
Tutoría.	25 h.
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información.	10 h.
Debates y coloquios.	10 h.
Total	150 h.

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento. Se valorará la asunción de los contenidos de los temas por el estudiante.	50 %
Carpeta de aprendizaje. Se evaluará el compendio de documentos, ejercicios, recursos seleccionados o casos que forman la carpeta, en particular la consecución de los mismos y su desarrollo.	20 %
Informes y escritos. Se evaluará la búsqueda de información, sintetización y descripción de conceptos por el estudiante, así como la redacción personal, fruto del estudio.	20%
Exposiciones orales. Se valorará la preparación del contenido de la exposición y su desenvolvimiento, con las técnicas de exposición.	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la mayor pueda hacer media con el resto de actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la **obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, **al menos, el 50% de asistencia**, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspenso en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1.	Semana 5-6.
Actividad 2.	Semana 7-8.
Actividad 3.	Semana 8-9.
Actividad 4.	Semana 10-11.

La explicación de las actividades (1 al 4) se realizará en el aula presencial preferentemente. Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

Manuales Recomendados:

- Pastor Bravo M, Psiquiatría Forense. Ed. Universidad de Alicante, (3ª Ed) 2022.
- Checa, M. Manual de psiquiatría forense, editorial Masson, 2010.
- Carrasco Gómez, JJ, y Maza Martín, JM. Tratado de Psiquiatría Legal y Forense (4ª ed). Madrid: Editorial La Ley, 2010.

Bibliografía Complementaria:

- Marcó, J. Et al. Psiquiatría Forense. Salvat Editores, S.A. Barcelona. España. 1990.
- Kaplan, H y Sadock, B. Compendio de Psiquiatría. Salvat Editores, S.A. Barcelona. España. 1987
- DSM V. Manual diagnóstico de las enfermedades mentales, ed 5ª
- CIE 10. Clasificación internacional de las enfermedades.
- Velez, Hernán, et al. Fundamentos de Medicina Psiquiátrica. Corporación para Investigaciones Biológicas. Medellín, Colombia, 1986.
- El Manual Merck. Octava Edición Española correspondiente a la Décima quinta edición original. Ediciones Doyma. Capítulo 12, 1987.

Webs de interés:

- Cuadernos de medicina forense: www.cuadernosdemedicinaforense.com
- Revista de psiquiatría general: <https://psiquiatria.com>
- Revista de psiquiatría y salud mental: <https://tienda.elsevier.es/revista-de-psiquiatria-y-salud-mental>
- Sociedad Española de Investigación Criminológica: <https://criminologia.net/>
- Asociación Americana de Psiquiatría: <https://psychiatry.org/>
- Portal de actualidad psiquiátrica: <https://psiquiatria.com/>

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.
-

12. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.